

**ESTADO No. 049**

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 313 de 16 de mayo 2024 de la Agencia Nacional de Minería,

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 19 de julio de 2024.

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**</b>
AUTO	GIL-15201X	KELLY JHOHANNA SUAREZ TORRES, NELSON BELTRAN LOPEZ	02	18/07/2024	907-4978	Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>GIL-15201X</b> , se aprueba la póliza de Cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales número 49-43-101003689 con vigencia hasta 14 de mayo de 2025, expedida por Seguros Del Estado S.A.  1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16338543 del 26/JUN/2024</b>  2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	CF1-102	ROSA LINO PEREZ PARADA, TEODOLINDA PABON TARAZONA, CARLOS ALFONSO ROJAS ROLON	03	18/07/2024	907-4979	Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>CF1-102</b> , se aprueba la póliza de Cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales, número 49-43-101003699 con vigencia desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025, expedida por seguros del estado S.A.  1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16355588 del 24/JUN/2024</b> .  2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	FHA-111	CARBONES DE TOLEDO S.A.	03	18/07/2024	907-4980	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FHA-111, se aprueba la póliza de Cumplimiento de obligaciones mineras numero 49-43-101003728 expedida por Seguros del Estado con vigencia desde 5 de julio de 2024 hasta 5 de julio de 2025.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16372078 del 24/JUN/2024</b>.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	JDT-08072	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	02	18/07/2024	907-4981	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>JDT-08072</b>, se aprueba la póliza de Cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales numero 62-43-101001950 vigente desde 1 de septiembre de 2024 hasta 1 de septiembre de 2025.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16351166 del 24/JUN/2024</b>.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	BJ6-091	JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ	02	18/07/2024	907-4982	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>BJ6-091</b>, se aprueba la póliza de cumplimiento de disposiciones legales N. 3016749 con vigencia desde el 18 de Junio de 2024 hasta el 18 de Junio de 2025, expedida por la Previsora Seguros.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16492842 del 09/JUL/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	KJU-08251	CARBOLIZ NORT S.A.S, EDILBERTO BETANCOURT MESA	02	18/07/2024	907-4983	Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>KJU-08251</b> , se aprueba la póliza de Cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales número 994000000155 con vigencia hasta 08 de diciembre del 2024, expedida por aseguradora Solidaria de Colombia.  1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>15674465 16400976 04/JUL/2024</b>  2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GJI-08221X	KELLY JHOHANNA SUAREZ TORRES, JOSE DEL CARMEN BELTRAN LOPEZ	03	18/07/2024	907-4984	Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>GJI-08221X</b> , se aprueba la póliza de cumplimiento disposiciones legales N.49-43-101003471 con vigencia desde el 9 de Diciembre de 2023 hasta 9 de Diciembre de 2024, Expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.  1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16424966 del 04/JUL/2024</b> .  2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	BFI-161	ALIRIO BELTRAN BAEZ	02	18/07/2024	907-4985	Una vez verificado el expediente digital del <b>CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. BFI-161</b> , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero <b>ALIRIO BELTRAN BAEZ</b> :  Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la póliza de Cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales No 49- 43-101003589 toda vez que revisada la información se encuentra bien constituida sin embargo NO se allega el soporte de nómina. Se debe allegar los soportes correspondientes al pago mensual de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales del proyecto minero en mención, con el objeto de poder verificar el valor asegurado de la Póliza de obligaciones

						<p>laborales, conforme a lo estipulado en la cláusula VIGESIMA SEGUNDA del presente contrato. La póliza de Responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101010556 se encuentra bien constituida. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	135-93	SOCIEDAD MINERA RIO DE ORO LTDA MINERO LTDA	03	18/07/2024	907-4986	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988 para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2020 del título 135-93, toda vez que revisada la información en el ítems C1 Producción y Ventas los valores del inventario inicial y final no es concordante con la producción en cero que se reporta durante la anualidad. El plano anexo está acorde con lo establecido en la normatividad vigente Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	135-93	SOCIEDAD MINERA RIO DE ORO LTDA MINERO LTDA	02	18/07/2024	907-4987	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>135-93</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16488048 del 10/JUL/2024</b>.</li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>

AUTO	KDT-11321	LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, RAUL ARIAS URIBE	02	18/07/2024	907-4988	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>KDT-11321</b>, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16508572 del 10/JUL/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	C-485-54	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	02	18/07/2024	907-4989	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>C-485-54</b>, se aprueba la póliza de cumplimiento disposiciones legales N. 21-43-101030929 con vigencia desde el 15 de Mayo de 2024 hasta el 15 de Mayo de 2025, Expedida por la aseguradora, Seguros del Estado S.A.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16490946 del 08/JUL/2024</b>.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	GFBL-02	LADRILLERA CUCUTA	02	18/07/2024	907-4990	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>GFBL-02</b>, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>15433944 16511095 10/JUL/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	555	ISMELDA GOMEZ GELVEZ	02	18/07/2024	907-4991	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>555</b>, se aprueba la póliza de Cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales No 49-43-101003686 Expedida por la</p>

						<p>aseguradora Seguros del Estado S.A, con una vigencia desde 22 de mayo de 2024 hasta 22 de mayo de 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16440430 del 04/JUL/2024</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	GHRK-01	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	02	18/07/2024	907-4992	<p>Una vez verificado el expediente digital del <b>CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. GHRK-01</b>, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero <b>PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA</b>:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento No 85-43-101003916, emitida por Seguros del Estado S.A con vigencia hasta el 30 de junio del 2024 debido a que no se encuentra firmada por el tomador y no se anexa el certificado de pago. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	013-89M	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	03	18/07/2024	907-4993	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>013-89M</b>, se aprueba la póliza de cumplimiento disposiciones legales N. 49-43-101003734 con vigencia desde el 28 de Junio de 2024 hasta 28 de Junio de 2025, Expedida por la aseguradora, Seguros del Estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16424653 del 04/JUL/2024</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> </ol>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	505868	CONSORCIO VIAS NACIONALES	02	18/07/2024	907-4994	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>505868</b>, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15862260, 16487122 del 08/JUL/2024</b>.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-005-97	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	02	18/07/2024	907-4995	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>04-005-97</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>11714797 15232390 15843803 16488623 08/JUL/2024</b>.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	429	SIGMA S.A.S	03	18/07/2024	907-4996	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2016 del título minero CGR-151; toda vez que revisada la información de Producción esta no es concordante con la producción reportada en los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías. además, El plano anexo NO cumple con la normatividad vigente ya que no es posible visualizar. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LDM-10151	ALEXANDER PEÑARANDA PEÑALOZA, ARLES ARTURO SANCHEZ PINEDA	02	18/07/2024	907-4997	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LDM-10151</b>, se aprueba la póliza de cumplimiento disposiciones legales N. 49-43-101003665 con vigencia desde el 8 de Mayo de 2024 hasta 8 de Mayo de 2025, Expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16530061 del 11/JUL/2024</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	HE4-142	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	02	18/07/2024	907-4998	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>HE4-142</b>, se aprueba la póliza de cumplimiento disposiciones legales N. 49-43-101003664 con vigencia desde el 26 de Mayo de 2024 hasta el 26 de Mayo de 2025, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>16124078 16217672 16385268 26/JUN/2024,</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>

(\*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(\*\*) Decreto 2655 Artículo 311 Notificaciones.

(\*\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **19 DE JULIO DE 2024**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA  
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta